

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS) Agrovision – Perú

**Idioma original del documento:** Español  
**Fecha de la revisión:** 22 de Agosto 2022

### 1. Alcance de la revisión Ambiental y Social

Agrovisión (la “Compañía”) se dedica a la siembra, producción y empaque de frutas frescas de exportación, siendo el arándano su principal cultivo. La Compañía inició sus operaciones en Perú en 2015 y está conformada por dos empresas, Agrovision Perú y Arena Verde<sup>1</sup>, las cuales operan en la jurisdicción de los distritos de Olmos y Mórrope en el departamento de Lambayeque. La Compañía se ubica como el tercer productor de arándanos en Perú (12% de participación de mercado), produciendo también espárragos, paltas y uvas distribuidas en 1.793 hectáreas ubicadas en el departamento de Lambayeque en Perú.

Su producción principal de arándanos se encuentra en tres lotes (C5, C6 y A9) dentro del Proyecto Especial de Irrigación Olmos – Tinajones<sup>2</sup> (“PEOT”), en el lote C5 se encuentra también la Planta Empacadora para los productos agrícolas de la Compañía, la cual cuenta con una capacidad de 1.060 Tn/día. La Compañía tiene tres fundos adicionales en terrenos colindantes al PEOT donde tiene 483 hectáreas plantadas con espárrago; estas tierras se encuentran bajo un contrato de arrendamiento por un período de 100 años con la Comunidad de San Pedro de Mórrope (“CCSPM”).

BID Invest visitó las operaciones de la compañía en Perú. La visita incluyó campos de cultivo, planta de empaque, campamento, reserva forestal, infraestructura asociada y entrevistas con los responsables de la gestión de temas ambientales, sociales, recursos humanos, compras y logística, riego, producción, seguridad y salud en el trabajo (“SST”) y reserva forestal de la Compañía; autoridades de la CCSPM, representantes del centro de salud de Mórrope, entre otros. El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social (“DDAS”) de BID Invest incluyó la revisión de documentos técnicos y aquellos relacionados a las prácticas sobre medio ambiente, salud y seguridad presentados por la Compañía y obtenidos de fuentes oficiales.

### 2. Clasificación Ambiental y social, y sus fundamentos

De acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, ésta es una operación de categoría B ya que podría tener un número limitado de impactos ambientales y sociales que pueden evitarse o mitigarse adhiriéndose a las Normas de Desempeño (“ND”), pautas o criterios de diseño generalmente reconocidos. Los asuntos ambientales y sociales asociados con la operación

---

<sup>1</sup> Arena Verde tiene presencia en la zona y mantiene interacción con la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope desde 2008.

<sup>2</sup> El PEOT consiste en el trasvase de las aguas del río Huancabamba de la vertiente del Atlántico a la vertiente del Pacífico a través del Túnel trasandino de 20 km para su aprovechamiento en la irrigación de tierras eriazas en el valle de Olmos y la generación hidro energética.  
<https://www.regionlambayeque.gob.pe/web/tema/detalle/2002?pass=MTA1Nw==>

son: i) funcionalidad de los sistemas de gestión y monitoreo ambiental y social; ii) manejo sostenible de recursos hídricos; iii) gestión de las condiciones laborales de los trabajadores; iv) uso y manejo de agroquímicos; v) respuesta a emergencias; vi) gestión de la contratación de mano de obra local y vii) conservación de la biodiversidad.

La debida diligencia ambiental de BID Invest indica que la inversión podría tener impactos que deberían gestionarse en consistencia con las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para la producción de cultivos perennes de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y las siguientes Normas de Desempeño (ND): (i) ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales, (ii) ND 2: Trabajo y condiciones laborales, (iii) ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación, (iv) ND 4: Salud y seguridad de la comunidad; (iv) ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos.

### **3. Contexto Ambiental y Social**

#### **3.1 Características generales ambientales y sociales**

Los cultivos de Agrovisión se desarrollan en el distrito de Olmos y Mórrope, ambos caracterizados por ser zonas muy secas, con presencia de arenales, que poseen un ecosistema desértico de tierras eriazas con aptitud agrícola. Se presenta un clima semitropical o seco tropical, el cual es frágil y pobre en diversidad biológica, con regímenes de lluvia estacional (muy ligeras en verano y ausentes el resto del año). Ante la presencia del Fenómeno «El Niño», las lluvias se intensifican, y en algunos casos se presentan acompañadas de tormentas eléctricas. Las temperaturas mínimas y máximas fluctúan entre 20°C a 35°C en verano-primavera y 12°C a 27°C en otoño-invierno.

Parte de la estrategia de sostenibilidad de Agrovisión consiste en construir un agroecosistema con la mayor diversidad de especies, que a su vez aseguren un desarrollo sostenido desde el punto de vista físico, químico y biológico, motivo por el cual han destinado 700ha a la creación de una Reserva Forestal Privada en áreas estratégicas dentro de sus fundos en Mórrope.

A nivel de accesibilidad, los fundos de Agrovisión en el PEOT se acceden desde una vía localizada en el kilómetro 855 de la carretera Panamericana Norte y dentro del PEOT se tienen dos vías, los ramales norte y sur que conectan los Lotes C5, C6 y A9. La fuente principal de agua en los lotes C5, C6 y A9 proviene del embalse Palo verde del PEOT, la cual pasa luego en la represa Limón donde se almacena y luego se distribuye a cada uno de los lotes de la irrigación Olmos-Tinajones. Los campos de Agrovisión cuentan con hidrantes, conexiones y tuberías para agua superficial y subterráneas (se emplean pozos en complemento). Por otro lado, la energía se obtiene a través de una subestación eléctrica la cual es controlada por el proveedor COELVISAC.

Socialmente las operaciones de Agrovisión se desarrollan en un área caracterizada por altos índices de pobreza y la presencia de las Comunidades Campesinas de Santo Domingo de Olmos (“CCSDO”), en el distrito de Olmos, y la de San Pedro de Mórrope (“CCSPM”), en el distrito del mismo nombre. El distrito de Mórrope se ubica como el primero en población de todos los distritos de la Provincia de Lambayeque. Tiene una población de 46,046 habitantes (según Censo de 2015), y cuenta con 36 caseríos, 4 Centros Poblados y 70 anexos. Su población es predominantemente rural (48%) y

dispersa<sup>3</sup>. Por otro lado, el distrito de Olmos cuenta con 40,642 habitantes<sup>4</sup>, cuenta con 11 Centros Poblados Menores, 4 Pueblos Jóvenes, 3 Urbanizaciones, 1 Asentamiento Humano y 173 Caseríos<sup>5</sup>, su territorio constituye el 51% del área de Lambayeque.

La compañía cuenta con Licencia Ambiental dada por el Ministerio del Ambiente, la cual se actualiza cada 5 años, pero no tiene caducidad. Mantiene además licencia de uso de agua, certificados de inexistencia de restos arqueológicos y un plan de monitoreo arqueológico aprobado por el Ministerio de Cultura.

### 3.2 Riesgos contextuales

El Departamento de Lambayeque presenta un alto índice de criminalidad y una baja percepción de seguridad personal tanto a nivel de afectación del patrimonio y violencia familiar<sup>6</sup>. Según el Ministerio Público de Perú, Lambayeque ocupa los primeros puestos a nivel nacional en registrar el mayor número de adolescentes infractores por delitos contra el patrimonio<sup>7</sup>. Así también, la capital de Lambayeque (Chiclayo) fue la ciudad con más denuncias contra los Derechos Humanos en Perú durante el 2015<sup>8</sup>, siendo ahora la quinta región con mayor reporte de denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, además de encontrarse entre las tres primeras regiones con mayor índice de mujeres desaparecidas. Solo durante el 2022, se reportaron más de 2.000 casos de violencia contra la mujer en la región<sup>9</sup>.

La Compañía tienen como parte de su área de influencia a la CCSDO y a la CCSPM. Ambas comunidades campesinas están expuestas, además de los temas referidos en el párrafo anterior, al conflicto de tierras a consecuencia de invasiones, tráfico ilícito, tierras ancestrales sin título de propiedad y falta de linderos claros entre ellas. Cada una de estas comunidades tiene procesos legales iniciados por temas de tierras contra el PEOT y otros terceros. En el caso de la CCSPM tiene un proceso conciliatorio con el PEOT, ya que habrían 22mil hectáreas que estarían próximas a ser subastadas por el Estado (Fase II del PEOT) y se encuentran actualmente ocupadas por comuneros que desarrollan actividades ganaderas, apícolas y agrícolas<sup>10</sup>. Por otro lado, la CCSDO presentó en diciembre 2021 una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (“CIDH”) contra el Estado Peruano con el fin de recuperar tierras expropiadas por el PEOT sin que este haya reconocido un proceso de negociación y pago a justiprecio<sup>11</sup>. Esta acción se produce luego de la declaratoria de improcedencia dada por el Tribunal Constitucional del Perú en agosto 2021<sup>12</sup> al recurso de agravio constitucional presentado por la CCSDO en junio 2019.

---

<sup>3</sup> <http://www.munimorrope.gob.pe/poblacion/>

<sup>4</sup> <https://www.distrito.pe/distrito-olmos.html>

<sup>5</sup> [https://www.peru.gob.pe/Nuevo\\_Portal\\_Municipal/portales/Municipalidades/1266/entidad/pm\\_municipalidad\\_tematicos.asp?cod\\_tema=76059](https://www.peru.gob.pe/Nuevo_Portal_Municipal/portales/Municipalidades/1266/entidad/pm_municipalidad_tematicos.asp?cod_tema=76059)

<sup>6</sup> <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/delinuencia-lambayeque.pdf>

<sup>7</sup> <https://diariocorreo.pe/edicion/lambayeque/la-region-lambayeque-ocupa-el-primer-lugar-en-delinuencia-juvenil-noticia>

<sup>8</sup> <https://rpp.pe/peru/lambayeque/chiclayo-es-la-ciudad-con-mas-denuncias-contra-los-derechos-humanos-noticia-910595?ref=rpp>

<sup>9</sup> <https://larepublica.pe/sociedad/2022/08/28/lambayeque-reporta-mas-de-2000-casos-de-violencia-contra-la-mujer-en-lo-que-va-del-ano-lrnd/>

<sup>10</sup> <https://www.facebook.com/Comunidad-Campesina-San-Pedro-de-M%C3%B3rrope-2022-2023-112086403658271/>

<sup>11</sup> <https://www.facebook.com/CCSDOLAMBAYEQUE/>

<sup>12</sup> <https://docsisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/docs/sisgedo/uploads/0408202112334066382432.pdf>

## **4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas**

### **4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales**

#### **4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social**

La Compañía cuenta con una Política de Gestión Ambiental que compromete mantener y buscar la mejora continua de su sistema de gestión ambiental y asocia la estrategia de producción sostenible como aspecto esencial de este sistema. Debido a que Agrovisión cuenta con varias certificaciones, en el tiempo ha ido formalizando sus programas y procedimientos operativos agrícolas e industriales en respuesta a los requerimientos de cada una de ellas. Por este motivo, la Compañía se encuentra en el proceso de consolidar y estandarizar todos los programas de gestión relacionados a temas ambientales y sociales en un sistema integrado de gestión bajo los estándares de la ISO 14001.

#### **4.1.b Política**

Agrovisión cuenta con una Política de Gestión Ambiental aprobada en diciembre 2021 por la gerencia general de la Compañía. La Política compromete principios de cuidado del medio ambiente y de responsabilidad social como parte de su producción sostenible, así como al cumplimiento de legislación vigente, a la no afectación a comunidades y pobladores de la zona de influencia y al uso eficiente de los recursos naturales.

#### **4.1.c Identificación de riesgos e impactos**

##### **4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos**

Los impactos y riesgos de las operaciones de Agrovisión se encuentran identificados y evaluados en diferentes instrumentos de gestión ambiental de acuerdo con el lote correspondiente. Así, el lote A9 cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (“EIAS”) semidetallado, cuya última modificación se dio en agosto 2020; los lotes C5 y C6 cuentan cada uno con una Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) para la construcción de obras de infraestructura agrícola que incluye la planta empacadora de frutas frescas. En complemento, el PEOT realizó la actualización de su EIAS entre junio y septiembre del 2021, asegurando que los programas y planes de sus instrumentos de gestión ambiental contemplen medidas de prevención, corrección, mitigación o compensación para gestionar impactos del Proyecto<sup>13</sup>. A nivel de SST, la Compañía cuenta con una Matriz IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control) que le permite identificar peligros y evaluar los riesgos asociados a sus operaciones. La Compañía se encuentra en la tarea que consolidar todos los impactos ambientales y sociales de sus operaciones para establecer una gestión integrada.

##### **4.1.c.ii Riesgos de género**

La legislación nacional peruana, a la que Agrovisión se adscribe, garantiza la no discriminación proveyendo también protección y beneficios para mujeres embarazadas y lactantes, incluyendo

---

<sup>13</sup> <https://www.regionlambayeque.gob.pe/web/noticia/detalle/34741?pass=MTA1Nw==>

descanso laboral y cambio de asignaciones si es necesario. En complemento, Agrovisión cuenta con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos para sus operaciones que contempla a poblaciones vulnerables (mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores) y cuenta con programa de atención de salud dirigido a este grupo de colaboradores. Las instalaciones sanitarias (servicios higiénicos, duchas y vestuarios) de las locaciones de la Compañía se encuentran separadas por género y el servicio de transporte y alojamiento ofrecido cuenta con condiciones apropiadas para hombres y mujeres. El equipo de seguridad física cuenta también con personal femenino, quienes cuando es requerido, se encarga de las revisiones a colaboradoras.

Las Políticas de la Compañía están adheridas a los derechos humanos, a mantener lugares de trabajo en los que no haya discriminación ni acoso físico o verbal y se fomente la equidad, lo cual se resalta incluso como eje de su Plan de Relacionamento Comunitario. Para ello, cuenta con instrumentos que operativizan sus políticas, como el Procedimiento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual, y promueve jornadas de capacitación contra la violencia de género entre sus colaboradores y en la comunidad.

#### 4.1.c.iii Exposición al cambio climático

La industria agroalimentaria es muy sensible a los impactos del cambio climático, siendo temas críticos para la industria los niveles de temperatura, la disponibilidad de agua y la incidencia de plagas y enfermedades. En respuesta a esto, Agrovisión ha incorporado a su modelo de negocio un enfoque diferencial en sostenibilidad, fomentando la adherencia a certificaciones que garantizan su gestión agrícola sostenible, y fomentan acciones de conservación, restauración y protección de corredores naturales de bosque seco.

La Política de Gestión Ambiental de la Compañía resalta como uno de sus principios fundamentales fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a la mitigación del cambio climático. La Compañía tiene identificadas las consecuencias que la ocurrencia del Fenómeno El Niño (“FEN”) podrían traer a sus operaciones. Los riesgos de las precipitaciones constantes y abundantes asociadas al FEN ocasionan la crecida del río Olmos, generando inundaciones y acarreo de sedimentos suspendidos y material de fondo, que causarían daños a las estructuras de traslado de agua y sistemas de riego. Por ello, se tienen establecidos mitigantes como la identificación de los corredores de agua, protección de riveras de ríos secos y refuerzo vegetal en bordes del dren colector de agua ante inundaciones, así como un trabajo organizado entre las empresas del PEOT y vecinas para conseguir, entre otras cosas, un manejo sostenible del acuífero.

Dado que las operaciones de la Compañía se desarrollan principalmente dentro un Proyecto de Irrigación que trasvasa agua de la vertiente del Atlántico a la del Pacífico, la exposición al riesgo de sequías disminuye. En este sentido, la Compañía enfoca su gestión de recursos hídricos no solo en el agua superficial disponible a través del PEOT, sino en estudios técnicos del acuífero y empleando agua subterránea para complementar la oferta de agua para sus operaciones agrícolas. Además, ejecuta manejo de escorrentías fuera de las áreas de trabajo y en suelos susceptibles. Producto de estos esfuerzos, Agrovisión obtuvo la certificación de uso sostenible del agua dado por AWS (*Alliance for Water Stewardship*) en diciembre de 2021.

#### 4.1.d Programas de gestión

Los Programas de Gestión de la Compañía se derivan de los Planes de Manejo Ambiental aprobados en las evaluaciones ambientales preliminares, semidetalladas y detalladas de sus diferentes unidades productivas. A nivel ambiental poseen programas de: i) manejo de residuos sólidos, ii) monitoreo de la biodiversidad, iii) monitoreo ambiental (calidad aire, agua subterránea, efluentes domésticos, emisión de ruidos ocupacionales y ambientales), iv) contingencias de riesgo ambiental, v) control de plaguicidas en aire, suelo y napa freática, vi) capacitaciones e inducciones, vii) medidas de control de material particulado. A ellos se suman los programas sociales que derivan de su Plan de Relaciones Comunitarias: i) Sembrando Vida, ii) Sembrando Paz, iii) Sembrando Esperanza, iv) Sembrando Alegría, v) Sembrando Salud, vi) Sembrando Identidad, vii) Sembrando Educación, y viii) Plan de abastecimiento de alimentos de primera necesidad. Asimismo, el área de SST maneja un Programa Anual de SST que consolida las actividades de SST a priorizar en el año, siendo una de ellas la implementación, elaboración y actualización de sus Programas, Procedimientos e Instructivos.

Agrovisión mantiene diversas certificaciones de gestión como en buenas prácticas agrícolas de Global Gap y la certificación global de seguridad alimentaria impulsada por la *British Retail Consortium* (BRC Food) que aplican a las áreas de producción agrícola y proceso de empaque con renovaciones anuales. A nivel social-comercial cuenta también con las certificaciones SMETA<sup>14</sup> de Sedex<sup>15</sup>, EFL<sup>16</sup> y GRASP<sup>17</sup> todas con renovaciones anuales. A nivel de SST está en el proceso de la homologación de su sistema para la obtención del certificado en ISO 45001.

#### 4.1.e Capacidades y competencia organizativas

La Compañía cuenta con la capacidad y competencias organizativas requeridas para implementar y dar seguimiento a los programas comprometidos en su SGAS. Agrovisión incorpora en la organización, personal profesional y experimentado para gestionar los aspectos ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y requisitos legales. Los roles del equipo están definidos a nivel operacional y a nivel corporativo. Cada área elabora un plan anual de trabajo con objetivos, plazos, asignación presupuestaria e indicadores de desempeño.

---

<sup>14</sup> Procedimiento de auditoría de comercio ético para los miembros de Sedex que emplea el código ETI (estándares internacionales más relevantes basados en las convenciones de la OIT) y las leyes locales como herramienta de evaluación de proveedores y cadenas de suministro a fin de comprender las condiciones de trabajo. <https://www.sedex.com/es/nuestros-servicios/auditoria-smeta/que-es-smeta/>

<sup>15</sup> Organización global de afiliados que facilita la creación de buenos negocios y alberga la mayor plataforma colaborativa global para compartir datos sobre cadenas de suministro responsables. <https://www.sedex.com>

<sup>16</sup> *Equitable Food Initiative*, certificación que brinda mayor inocuidad a los compradores y consumidores sobre cómo se produce la fruta y verdura fresca que adquiere. Incluye aspectos de condiciones laborales, inocuidad alimentaria y manejo de plagas en todos los niveles de la operación agrícola. <https://equitablefood.org/certificacion-efi/>

<sup>17</sup> Evaluación de Riesgos GLOBAL G.A.P en las practicas sociales la cual cubre los principales asuntos de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU y los convenios fundamentales sobre trabajo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) a través de cuatro asuntos principales: la voz de los trabajadores, la información sobre derechos humanos y laborales, los indicadores de derechos humanos y laborales, y la protección de niños y trabajadores jóvenes. <https://www.globalgap.org/es/for-producers/globalg.a.p.-add-on/grasp/>

#### 4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

La Compañía cuenta con una Plan de Contingencias para sus operaciones generales y uno específico para la Planta de Empaque de frutas frescas que contienen un conjunto de medidas preventivas antes, durante y después de que se materialice una amenaza. El Plan general identifica los análisis de riesgo y vulnerabilidad para factores naturales como sismos y lluvias, así como los de factores humanos/tecnológicos como incendios, derrames, explosiones, fugas de sustancias peligrosas, etc. Por otro lado, el Plan orientado a la Planta de Empaque contiene la evaluación de riesgos en relación con las actividades que se dan en esta instalación. El Plan establece el Comité de Defensa Civil para emergencias, diferentes tipos de brigadas (primeros auxilios, incendios, etc.), el procedimiento para comunicaciones incluyendo los contactos de apoyo interno y externo, y procedimientos específicos a ser aplicados antes, durante y después de cada uno de los riesgos identificados (sismo, explosiones, incendios, lluvias/inundaciones, urgencias médicas, fuga de gases, asaltos, etc.). Se identifican también los simulacros y su procedimiento, el mapa de riesgo de la Compañía, el de distribución de extintores y rutas de evacuación.

#### 4.1.g Seguimiento y evaluación

La Compañía monitorea y reporta el desempeño ambiental, social y de SST de las operaciones a la alta gerencia utilizando indicadores de acuerdo con los establecido en su Política de Gestión Ambiental. Los monitoreos incluyen también aquellos propiamente relacionados con los cultivos, como el monitoreo de plagas para determinar la aplicación de pesticidas, liberación de enemigos naturales u otras. Agrovisión aplica un Procedimiento de Auditorías Internas cuyo alcance incluye a su Sistema de Gestión de Calidad, el sistema BASC<sup>18</sup>, el sistema ético laboral y SST, además de un Programa anual de auditorías externas relacionado a las certificaciones de procesos y productos de la Compañía. De igual manera aplica procedimientos para la regulación documentaria, tramites de funcionamiento de sus Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Potabilizadora, elaboración de reportes a la autoridad, entre otros.

A nivel de entes reguladores la Compañía recibe seguimientos de parte del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (“SENASA”) y el Ministerio de Trabajo, el primero enfocado en aspectos de calidad del producto y el segundo en el cumplimiento de las leyes de beneficios del trabajador. Además, recibe la supervisión del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (“SERFOR”) y de la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (“OEFA”) sobre el Plan aprobado para lograr la conservación y restauración de un total de 1,978 hectáreas de bosque seco.

#### 4.1.h Participación de los actores sociales

El Código de Ética de la Compañía resalta que Agrovisión y sus colaboradores tienen como objetivo crear relaciones abiertas, sinceras y de mutuo beneficio con la sociedad y comunidades donde se desarrollan sus operaciones. Por ello, Agrovisión tiene desarrollados diferentes programas de ayuda social, los cuales cuentan un enfoque diferencial para lograr un mayor impacto positivo en poblaciones vulnerables. El Plan de Relaciones Comunitarias considera los siguientes programas: i) Sembrando Paz, que trabaja con población vulnerable y atención psicológica a víctimas de violencia,

---

<sup>18</sup> Business Alliance for Secure Commerce

ii) Sembrando Vida, con el que apoyan en la dotación de agua potable a comunidades con desabastecimiento del recurso; iii) Sembrando Salud, con el que promueven campañas integrales de salud; iv) Sembrando Alegría, que consiste en la implementación y mejora de ambientes en escuelas de primera infancia; v) Sembrando Educación, con el que brinda capacitación a los productores locales; y vi) Sembrando Identidad, a través del cual promueve actividades de identificación cultural en la comunidad.

La Compañía participa activamente en la generación de empleo directo e indirecto en las comunidades de su área de influencia, además ofrece oportunidades de capacitación técnica a los pobladores para que puedan lograr mejores expectativas de desarrollo profesional. Las oportunidades de empleo incluyen también oportunidades de crecimiento empresarial pues considera a los empresarios de la comunidad para oportunidades de ser proveedores de transporte de personal, apoyándolos en el proceso de formalización requerido.

#### 4.1.h.i Divulgación de información

La Compañía aprovecha cada una de las actividades que ejecuta, ya sea por sus programas sociales o a través de las campañas de reclutamiento de mano de obra local, para intercambiar información con la población y difundir sobre las operaciones de Agrovisión. Las iniciativas de divulgación de información emplean redes sociales, radio, interacción directa con autoridades de las comunidades, municipios, caseríos y centros poblados, así como con representantes de instituciones educativas, de salud y seguridad ciudadana.

#### 4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

##### 4.1.i.i Comunicaciones Externas

Agrovisión cuenta con activa presencia en redes sociales, las que emplea para difundir información relevante de su gestión. Por ello, la Compañía elaboró también un “Protocolo para la Gestión del Reporte de Quejas e Incidencias Digitales” el cual está dirigido a atender quejas y sugerencias recibidas a través de los canales digitales de Agrovisión (Facebook, SMS, call center, whatsapp, otros). Finalmente, Agrovisión elabora desde 2020 su Reporte de Sostenibilidad Ambiental y Social basado en los estándares de la Iniciativa Global de Reporte (GRI por sus iniciales en inglés).

##### 4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Agrovisión cuenta con un “Procedimiento para la atención de reclamos y sugerencias comunitarias” que permite atender y aclarar controversias a los pobladores de la CCSPM. En el procedimiento se establecen responsabilidades no solo para personal de la Compañía, sino de la CCSPM para la resolución de controversias. En este sentido, la Secretaría de Asuntos Sociales de la CCSPM se encarga de tomar nota de las declaraciones de la persona que presenta la petición, queja, reclamo o solicitud (“PQRS”) y a través de reuniones bimensuales, un Consejo Consultivo integrado por representantes de Agrovisión y la comunidad las atendería. El Procedimiento incluye la elaboración de reportes del caso y a ser compartido con las áreas involucradas.



## 4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

### 4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

#### 4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

La compañía posee una Política Laboral vigente desde el 2017, cuya última actualización fue agosto de 2022. Esta Política compromete su actualización cada tres años y es firmada por la gerencia general y los representantes de los trabajadores de cada uno de los lotes de operaciones de la Compañía, incluido la planta de empaque. La Política enfatiza el compromiso de promover un lugar de trabajo abierto e incluyente, dónde se valore a todos los empleados y se les motive para que lleguen a su mayor nivel posible. La Política se complementa con el Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”), Código de Ética y Conducta, Reglamento de SST, entre otros que son dados a los trabajadores al momento su incorporación y forman parte del Plan de Capacitación y Gestión de Desarrollo de la Compañía.

Agrovisión cuenta también con un “Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal Empleado y Obrero”, el cual resalta los procesos, actividades, responsables y respectivos registros de implementación. La Compañía emplea a 8.328 trabajadores directos de los cuales 4.834 son hombres y 3.494 son mujeres a julio 2022. La promoción de la participación de la mujer es una característica evidente de su gestión, Agrovisión refleja a nivel de área administrativa (asistentes, analistas, coordinadores, supervisores, jefe) un 48% de mujeres y 52% de hombres, mientras a los niveles de gerencias y subgerencias evidencia un 41% de mujeres y 59% de hombres.

#### 4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

La estrategia comercial de Agrovisión se enfoca en variedades premium, lo que les permite lograr precios premium y ofrecer salarios y bonos competitivos a sus trabajadores en relación con el mercado laboral local. A nivel de contratación local, las poblaciones de la CCSPM y la CCSDO son los principales beneficiarios, siendo los focos de procesos de reclutamiento anticipado y planificado para atender picos de hasta 17.000 trabajadores (estimados para el 2022) siendo por ello uno de los programas más robustos de la Compañía. Se tiene establecido también un procedimiento para la gestión y contratación y beneficios para postulantes extranjeros en las cuales se dispone de soporte legal especializado para realizar una contratación amparada por la legislación peruana aplicable.

Las jornadas laborales se desarrollan en conformidad con las leyes peruanas en materia de horarios de trabajo, horas extras y beneficios. Las horas extras son voluntarias y se dan en circunstancias excepcionales para labores indispensables. Todos los trabajadores gozan de un día de descanso por semana, cuentan con acceso a servicios higiénicos limpios y agua potable, comedores dónde pueden guardar sus alimentos (establecido por política laboral) y facilidades de alojamiento para algunos de ellos. El campamento tiene una capacidad de 4.000 personas, pero se encuentra operando en la actualidad a su 50% debido a las restricciones del COVID-19. El campamento cuenta con normas que establecen procedimientos y conductas que el trabajador o visitante debe respetar durante su estadía.

#### 4.2.a.iii Organizaciones laborales

En las operaciones de la Compañía no hay presencia de sindicatos, en su reemplazo cuenta con un “Comité de Representantes de los Trabajadores”, el cual tiene entre sus funciones ver temas laborales cuándo la situación lo amerite. Independientemente de la situación actual de ausencia de sindicatos, la Política Laboral resalta que la Compañía respeta el derecho de sus empleados a constituir un sindicato, y a afiliarse o no afiliarse a este, sin temor a sufrir represalias, ni a ser víctimas de intimidación o acoso. Además, se compromete a establecer un diálogo constructivo en la situación en la que los empleados quieran estar representados por un sindicato legalmente reconocido. Otro espacio donde los trabajadores tienen representatividad es el Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual (“CIFHS”) que está compuesto por cuatro miembros: dos representantes de los trabajadores y dos representantes de la Compañía, garantizando la paridad de género.

#### 4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

Los fundamentos para el reclutamiento, la contratación, la colocación, la capacitación, la compensación y los ascensos en los fondos de Agrovisión se basan en las aptitudes, el desempeño, las habilidades y la experiencia. El salario tiene como base el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, de modo que no se discrimina entre trabajadores por razones de sexo, religión, raza, orientación sexual, ideología o de cualquier tipo, lo que supone que no se admiten tratos injustificadamente desiguales o discriminatorios, en ningún aspecto de su relación laboral. De esta forma, Agrovisión promueve mantener lugares de trabajo en los que no haya discriminación ni acoso físico o verbal y posee un “Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal Empleado y Obrero” como parte de su sistema de gestión, el cual incluye un proceso específico de contratación para personal con discapacidad.

#### 4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Por la naturaleza de la actividad agraria, la Ley Agraria Peruana establece que los contratos de los trabajadores agrarios son temporales (por campaña) e incluyen beneficios sociales. En épocas de campaña de cosecha se incrementa la demanda de trabajadores, los cuales son contratados solo por campaña y para tareas específicas. Sin embargo, los trabajadores que son contratados por estos picos tienen los mismos beneficios que los trabajadores permanentes.

#### 4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Agrovisión cuenta con un Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias desde 2020, el cual tiene por objetivo dar constancia de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias que los trabajadores estimen convenientes presentar sobre sus labores dentro del fundo. Estas se pueden presentar de forma personalizada o anónima y se hace énfasis que no se tomarán represalias. La Compañía estableció buzones de quejas y sugerencias en la entrada de los fondos, comedores principales y en el área de gestión humana, así como otros canales alternativos (vía telefónica, correo electrónico, denuncia directa a gestión humana). Los formatos son provistos en cada una de estas instalaciones junto con el procedimiento para mayor referencia de los trabajadores. Para el caso de las quejas anónimas, el Procedimiento establece que se analizarán y tomarán las acciones

correctivas del caso, brindando información en el periódico mural o capacitando al personal y coordinando con los jefes de área. Las quejas no anónimas se comunican de forma presencial al titular de esta.

La información de la Compañía hacia sus trabajadores se comparte mediante capacitaciones constantes, folletos, banners en las diversas garitas del fundo, difusión por la radio, correos T- Informamos, periódicos murales, redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, página web), aplicativos, entre otros. El área de Gestión Humana mantiene un registro de las quejas, reclamos, iniciativas y sugerencias de los trabajadores. Sin embargo, existen otros dos canales disponibles que brindan facilidades de atención de preocupaciones de los colaboradores, proveedores y terceros que son: i) el CIFHS por temas de acoso y hostigamiento sexual para lo cuenta con un “Procedimiento para la prevención y sanción de hostigamiento sexual”, y ii) el Canal de Integridad para denunciar o informar, de manera anónima, preocupaciones respecto a actuaciones contrarias a lo establecido en el Código de Ética y Conducta. Ambos canales son operados de manera confidencial y anónima; además, para el caso del Canal de Integridad, se maneja de forma independiente estableciendo una página web<sup>19</sup> con toda la información al respecto.

#### 4.2.b Protección de la fuerza laboral

##### 4.2.b.i Trabajo infantil

Agrovisión se adhiere a las disposiciones sobre edad mínima establecidas por las leyes y reglamentaciones aplicables, prohibiendo la contratación de personas menores de 18 años en sus operaciones. La prohibición con respecto al trabajo infantil es consistente con las normas de la Organización Internacional del Trabajo y se extiende a sus contratistas.

##### 4.2.b.ii Trabajo forzoso

La Política Laboral de la Compañía prohíbe toda clase de trabajos involuntarios y forzados, incluidos el trabajo carcelario, el trabajo bajo contrato de cumplimiento forzoso, la servidumbre por deudas, el trabajo esclavo y cualquier forma de tráfico humano. Se establece también que, si por algún motivo fuera necesario realizar horas extras, el trabajador es libre de tomarlas o no, y que los trabajadores no tendrán que dejar bajo la custodia del empleador "depósitos" ni su documentación de identidad, siendo libres de abandonar su empleo con un plazo de aviso previo razonable.

#### 4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

La Política Laboral compromete proporcionar a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro e higiénico, tomado las medidas necesarias para evitar accidentes y perjuicios para la salud derivados del trabajo. La Compañía dispone de personal de SST en todos los fundos y se dispone de Equipo de Protección Personal (“EPP”) para todos los trabajadores, de acuerdo con el rol que tienen y la exposición a riesgos. La Compañía cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el

---

<sup>19</sup> <https://www.canaldeintegridadagrovision.com/>

Trabajo (“RISST”) en donde se determina las pautas en seguridad y salud para la prevención de los riesgos laborales y los niveles de protección en el ámbito laboral.

Cada lote de Agrovisión dispone de una Unidad Médica con personal de salud (médico, enfermeras y/o técnicos de enfermería), Unidades de Ambulancias (Categorización Tipo II<sup>20</sup>) y camionetas de emergencias (traslados internos). Las locaciones disponen de duchas de emergencia y lava ojos para colaboradores que puedan verse expuestos a pesticidas en los lugares de trabajo como zonas de premezcla, losas de riego, almacenes. Así mismo cuentan con un “Programa para Prevención de Intoxicación por Plaguicidas” y un “Plan Anual de Capacitación” que incluye entre los principales temas los siguientes: i) almacenamiento y manipulación de sustancias químicas e interpretación, ii) transporte y manipulación de productos químicos, rombo NFPA, pictogramas, clasificación toxicológica, iii) uso de EPPs adecuados, iv) separación y segregación de residuos sólidos, v) uso y almacenamiento correcto de productos químicos, vi) uso eficiente del agua (certificaciones AWS y SPRING), vii) manejo integrado de plagas en la inocuidad, viii) equipo EFI.

Las operaciones diarias de la Planta de Empaque exigen el uso de unidades de enfriamiento que usan amoníaco como agente refrigerante. La Compañía ha implementado procedimientos de seguridad colocando los compresores y el equipo de refrigeración en habitaciones suficientemente grandes con buena ventilación y buenas rutas de escape. La sala de máquinas cuenta con un compartimento de incendios separado, existen sensores de gas y las tuberías y válvulas de amoníaco están señalizadas. Las alarmas de incendio y de gas pueden ser escuchadas en las cámaras frigoríficas, existe una ventilación adecuada de la sala de máquinas para evitar la formación de mezclas inflamables. El personal recibe capacitación en la operación y el manejo seguros del amoníaco y cuentan con planificación de simulacros.

#### 4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

De acuerdo con la Ley de la Persona con Discapacidad del Perú (Ley N° 29973) los empleadores privados que cuenten con más de 50 trabajadores en planilla están obligados a contratar personas con discapacidad en una proporción no menor al 3% de la totalidad de su personal<sup>21</sup>. En este sentido, en abril de 2022, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (“SUNAFIL”) realizó una inspección en las operaciones de Agrovisión confirmando que se encuentran en cumplimiento de la normatividad laboral sobre personas con discapacidades y cumple con la cuota de empleo. El reporte resalta que las convocatorias laborales incluyen a trabajadores con discapacidad, que en 2021 Agrovisión mantuvo en su planilla de trabajadores a 51 personas con algún tipo de discapacidad y que se realizaron capacitaciones para que las personas se certifiquen ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (“CONADIS”).

---

<sup>20</sup> Para el transporte asistido de pacientes, en estado crítico, cuenta con capacidad de asistencia médica. <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/3205.PDF>

<sup>21</sup> <https://www.gob.pe/10044-calcular-cuota-de-empleo-de-personas-con-discapacidad-en-mi-empresa>

#### 4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

De acuerdo con los Términos Generales de Contratación (“TGC”) con Agrovisión, los proveedores de bienes y servicios deben cumplir con toda la normativa vigente en temas de SST, debiendo informar a toda persona que se encuentre bajo su supervisión de los riesgos relacionados con su trabajo y de los peligros que implican para su salud, instruyéndolos permanentemente sobre las medidas de prevención aplicables. Los contratistas y proveedores de servicios de la Compañía se comprometen a dar cumplimiento al check-list para contratistas y prestadores de servicios, así como al de uso de EPP para trabajos de alto riesgo. El contratista se hace responsable y se compromete a cumplir el “Procedimiento de Exigencias de Seguridad y Salud para Proveedores de Agrovisión” y en respetar la Política de SST de la Compañía con el objeto de garantizar la integridad operacional de las instalaciones, la seguridad y salud de los trabajadores y contratistas.

A julio 2022, la Compañía tenía en sus instalaciones a 342 trabajadores contratados por terceras partes. Agrovisión requiere que los contratistas validen la mayoría de edad de sus trabajadores y que cuenten con los seguros de protección laboral y mantiene un seguimiento del cumplimiento de estas condiciones por los contratistas a través del área de SST. De igual manera, los contratos incluyen como responsabilidad del contratista, que se tomen las medidas requeridas ante la ocurrencia de accidentes, determinando las causas de este, presentando un informe detallado en un plazo máximo de 5 días contados a partir de la fecha de ocurrido el accidente.

#### 4.2.f Cadena de abastecimiento

Agrovisión cuenta con una Política de Compras aprobada en agosto 2020 en la cual establecen los lineamientos y recomendaciones para ejecutar las adquisiciones y contrataciones de bienes y/o servicios de la Compañía. Además, cuenta con las certificaciones SMETA, EFI y GRASP, las cuales enfatizan el trabajo con las cadenas de suministro de la Compañía y el seguimiento en su gestión para evaluar a los proveedores y cadenas de suministro a fin de comprender las condiciones de trabajo.

Las Órdenes de Compra establecen disposiciones generales incluyendo la prevalencia del RIT y demás Políticas de SST de Agrovisión cuando estos han sido entregados a los contratistas. Los TGC establecen que la Compañía se reserva el derecho de no aceptar parcial o totalmente los bienes/servicios de los contratistas en caso se presente o proyecte algún tipo de riesgo para la salud o el medio ambiente durante el traslado, uso, manipuleo y almacenamiento. Agrovisión y sus colaboradores valoran interactuar con socios comerciales que mantienen buenos estándares ambientales, por tanto, por Política, no trabajan con proveedores o contratistas que lleven a cabo conductas que dañen el medio ambiente.

### 4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

#### 4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

##### 4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Agrovisión ha realizado dos mediciones de su huella de carbono de alcance 1, 2, 3 y 4, empleando metodologías del *Internacional GHG Protocol* y el estándar internacional ISO 14064-1. Asimismo, los Gases de Efecto Invernadero (“GEI”) considerados para este inventario (CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC y HCFC) son atribuibles a la totalidad de los fundos, incluyendo las plantas de empaque y oficinas administrativas en las regiones de Lambayeque y Lima. Los resultados de las emisiones totales de GEI de Agrovisión para el año 2021 evidencian un total de emisiones de 43,298.22 tCO<sub>2</sub>eq.

Se identificó que las principales fuentes de emisión son el consumo de fertilizantes que representa el 56.94%, la segunda fuente más representativa es el transporte del personal en los buses de proveedores externos contratados por la empresa con 13.39%, seguida por las emisiones asociadas al transporte internacional de productos con el 10.87%. La Compañía mantiene una fuerte estrategia orientada a la revegetación, considerando áreas verdes, cortinas forestales, zonas de amortiguamiento. Por ello, sus planes futuros buscan verificar cuáles son las remociones de carbono que se dan en el bosque seco que protegen, contabilizar la cobertura revegetada y cercos vivos con el fin de evaluar cómo ellos impactan en el cálculo fino de su huella de carbono.

##### 4.3.a.ii Consumo de agua

El abastecimiento de agua para las operaciones de la Compañía se da mediante: i) la dotación de agua por parte del PEOT, cuya agua cumple con las características fisicoquímicas óptimas para el cultivo arándano, y ii) la exploración y explotación de pozos de agua subterránea. De acuerdo con la Ley de Recursos Hídricos de Perú y su reglamento, en el otorgamiento de derecho de uso agua subterránea se establece un volumen de explotación anual (en metros cúbicos). Por ello, el usuario debe instalar medidores de caudal y mantenerlos en buen estado para la distribución, aprovechamiento y control adecuado del recurso hídrico, siendo obligatorio informar a la Autoridad Administrativa del Agua (“AAA”) cuando se deterioran. La Compañía cuenta con estudios hidrogeológicos a nivel del acuífero que ha empleado como base para la tramitación de sus autorizaciones de perforación de pozos tubulares, la instalación de pozos definitivos y la obtención de sus respectivas licencias de uso de agua subterránea (cuenta con 9 pozos en total). La Compañía reporta sus consumos de agua, realizando balances hídricos por cultivo e identificando porcentajes de ahorro del uso de agua por año.

La Política de Gestión del Agua para la unidad de arándanos establece actividades de monitoreo del agua de riego para detectar su correcto uso y se eviten sobre consumos, promoviendo estrategias de riego eficaces mediante la instalación de sondas de capacitancia. En base a la interpretación de los datos de las sondas se evalúa los caudales a aplicar en cada riego, integrando información de humedad de suelo, metabolismo de la planta, clima, hidráulica y tiempo de riego. Su gestión del recurso hídrico incluye i) el monitoreo de la calidad del agua, ii) la implementación de prácticas de conservación como el mulch en palto, abono orgánico en uva, manta cubre suelo y rastrojo en arándano para reducir la escorrentía agrícola y una posible contaminación de los cuerpos de suelo

superficial, iii) evitar pérdidas por evaporación realizando mediciones o estimaciones, iv) asegurar un buen manejo e intervalo de riegos para asegurar la eficiencia, v) tener en cuenta la precipitación y contenido de humedad del suelo para calcular el intervalo de riego requerido y el caudal de aplicación de riego.

La Compañía tiene la certificación SPRING que evalúa el riego sostenible y Global GAP que certifica sus buenas prácticas agrícolas incluyendo el uso de aguas subterráneas, y como parte de la certificación AWS estableció una Política de Gestión Sostenible del Recurso Hídrico y un respectivo Plan de Gestión del Agua. Este Plan considera cinco resultados principales alineados a los pilares de la certificación de AWS: i) buena gobernanza del agua, ii) agua potable, saneamiento e higiene para todos, iii) calidad adecuada de agua, iv) equilibrio hídrico sostenible, v) protección de áreas importantes relacionadas con el agua. Para cada uno de ellos se han establecidos metas, líneas de acción y plazos, siendo algunas de las metas: optimización de operaciones de riego, trabajo con comunidades, optimización del uso en lavado de jabs, estudio para uso eficiente del agua en el cultivo del esparrago, potabilización de agua, restauración de áreas protegidas, tratamiento de aguas residuales en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (“PTAR”), apoyo a caseríos con necesidades extremas de agua, conformación de una Junta de Usuarios para aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua de riego, forestar sección del dren colector para evitar inundaciones.

#### 4.3.b Prevención de la polución

##### 4.3.b.i Residuos

La Política de Gestión Ambiental de la Compañía resalta la importancia para la Compañía de reducir la disposición final de residuos utilizando economía circular. Los residuos sólidos no peligrosos son registrados a lo largo del año, sin embargo, su información es consolidada de forma anual debido a que existe material que es reusado. Este tipo de residuos son principalmente cartón, manguera de riego, sacos en desuso, galoneras, residuos no aprovechables. Por otro lado, el campamento de trabajadores cuenta con una PTAR cuyas aguas tratadas son empleadas en la consolidación de las áreas verdes del campamento. La PTAR cuenta con su respectivo Manual de Operaciones y complementa su gestión a través del Procedimiento de manejo de aguas residuales.

En cuando al manejo de efluentes, en los lotes de Agrovisión Perú, se cuenta con una EPS autorizada que se encarga de colectar los efluentes de las locaciones de la empresa y transportarlas a un vertedero oficial. Por otro lado, los efluentes de Arena Verde son tratados en una PTAR que cuenta con una capacidad de 250m<sup>3</sup> al día. Se mantiene un control mensual del agua residual generada y tratada en cada una de las empresas.

##### 4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Agrovisión mantiene un seguimiento de la disposición final de los residuos sólidos peligrosos desde el 2019. La Compañía presenta a la OEFA su Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos en base a la consolidación y análisis de los registros diarios, mensuales y anuales de su gestión. Se tienen identificados los puntos de generación, tipos de residuos, composición típica y cuantificación

Tn/año, además conservan los certificados de disposición final emitidos por las empresas comercializadoras de residuos sólidos autorizadas con las que realizan esta tarea. La composición típica de estos residuos es de envases vacíos de agroquímicos de diferentes capacidades.

#### 4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

Agrovisión incorpora las Buenas Prácticas Agrícolas el Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (“MIPES”), el cual se basa en estrategias de control, que permitan la aplicación de la menor cantidad de elementos tóxicos posibles, al combinar sus efectos con la implementación armónica de más de un método de control con el fin de proteger la salud, el cultivo y el medio ambiente. Por ejemplo, Agrovisión realiza aplicaciones de nematodos y hongos entomopatógenos mediante inyecciones vía sistema de riego para el control de larvas. El MIPES es un sistema orientado a mantener las plagas de un cultivo en niveles que no causen daño económico utilizando diferentes controles preferentemente naturales adversos al desarrollo de las plagas agrícolas, utilizando como último recurso los pesticidas y de aplicarse, asegurarse que los efectos indeseables sean mínimos.

Los pesticidas empleados por la Compañía están diferenciados por cultivos (uva, palto, arándano convencional/orgánico y espárragos) tienen identificados para cada pesticida cuales son los límites máximos de residuos en cada uno de los países destino de la fruta de exportación. Las bandas toxicológicas se encuentran claramente identificadas, así como la etapa fenológica de uso y la frecuencia. En ninguno de los cultivos se emplean pesticidas extremada ni altamente tóxicos (Categorías Ia y Ib) y aquellos que son clasificados como moderadamente tóxicos representan un porcentaje mínimo del total.

Agrovisión cuenta con un “Programa de Prevención Contra la Intoxicación por Plaguicidas” que tiene identificados los factores de riesgo de la intoxicación por plaguicidas y el reconocimiento de síntomas sospechosos de intoxicación. En él se define la medición de colinesterasa en sangre para determinación de la exposición a plaguicidas; esta medición se emplea también para determinar la aptitud médica de colaboradores expuestos a plaguicidas y seguimiento de agricultores expuestos de manera periódica (cada 6 meses o según sospecha de intoxicación).

Agrovisión cuenta también con una guía de liberación de cosecha, donde se indica si se aplicaron tratamientos convencionales u orgánicos a las cosechas, los productos aplicados, fecha de aplicación, fecha de carencia y de reingreso, así como la fecha de liberación para cosecha, bajo el control del jefe de sanidad, jefe de campo y gerente de la unidad de negocio. Se tiene también un “Programa de Entrenamiento en Manejo de Agroquímicos”, donde se involucra a proveedores de los productos. Por ejemplo, Bayer brinda la capacitación a los colaboradores relacionados al área de sanidad (aplicadores evaluadores, control etológico, supervisores de aplicación). El entrenamiento incluye temas de la premezcla de agroquímicos (compatibilidad de producto), uso de trajes de protección química, almacenamiento y lineamientos generales, sanidad vegetal, uso de procedimientos, identificación de plagas e insectos, manipulación de productos químicos (almacenamiento y transporte).



#### 4.4 Salud y seguridad de la comunidad

##### 4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Los principales riesgos que podrían afectar a los vecinos inmediatos de las operaciones de la Compañía incluyen generación de polvo y accidentes debido a un crecimiento de la flota de camiones y del volumen del tránsito para transportar productos, incluidas las formulaciones químicas. En efecto, los conflictos que las operaciones de agroexportación en la zona van relacionados al estado de los accesos, velocidad de los vehículos de transporte de personal, ingreso de ganado de comuneros a campos de producción y accidentes de tránsito. Por estos motivos, Agrovisión tiene una estrecha comunicación con las autoridades locales para atender preocupaciones y realiza el humedecimiento de caminos internos y externos, utilizando camiones cisterna de agua.

Las operaciones de la Compañía consideran en su gestión la potencial ocurrencia del Fenómeno del Niño cuyos mitigantes establecidos representan beneficios a su área de influencia y no solo dentro de sus campos. La identificación de los corredores de agua, protección de riveras de ríos secos, reforestación de bordes del dren colector de agua ante inundaciones y un trabajo organizado a través de "Pro-Olmos" que es una organización que busca articular esfuerzos entre todas las empresas de la irrigación Olmos-Tinajones para conseguir, entre otras cosas, un manejo sostenible del acuífero para beneficio del sector privado y la población local. Con Pro-Olmos se logró hacer la donación de un terreno a EsSalud para viabilizar la construcción de un hospital modular en la ciudad de Olmos, se conformó la Junta de Usuarios de Agua Subterránea en las operaciones de Olmos y Mórrope y se logró una certificación ética para verificar buenas prácticas en áreas laborales, sociales y de derechos humanos en el valle del Proyecto de Irrigación Olmos.

##### 4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

La principal vía de acceso empleada por los camiones de transporte de carga y materiales peligrosos que se dirigen y salen de las operaciones de Agrovisión es la vía rural (afirmada) creada para el PEOT, la cual es mantenida por la empresa H2Olmos y con intervenciones puntuales de mejoramiento en los frentes de la vía que recorren algunas empresas privadas del PEOT. Esta vía no atraviesa las poblaciones, sin embargo, existen rutas alternas para llegar a los fundos de la Compañía que sí atraviesan algunos caseríos de la CCSPM. Estas vías alternas son empleadas por los contratistas de transporte de personal pues desarrollan rutas que recorren diferentes localidades con el fin de recojo y retorno a sus hogares de los trabajadores locales. Por ello, Agrovisión actualizará los documentos de gestión de contratistas de transporte con los lineamientos descritos en las Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial para asegurar que los riesgos están siendo gestionados.

##### 4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Los centros poblados se encuentran alejados de las operaciones de la Compañía por lo que el riesgo de afectación por emergencias con materiales peligrosos es muy bajo. Sin embargo, las actividades de transporte de materiales peligrosos realizadas por los contratistas pueden generar condiciones de riesgo para las poblaciones localizadas a ambas márgenes de la carretera Panamericana Norte,

por lo que Agrovisión incluye provisiones de seguridad en sus contratos para que los transportistas de materiales peligrosos (amoníaco y combustibles líquidos y gaseosos) cumplan con la regulación nacional y cuenten con planes de contingencia y mapas de riesgo acorde a la naturaleza de las sustancias.

Todos los transportistas que ingresan a los almacenes de Agrovisión para entrega de bienes o cualquier otro motivo, deben presentar documentos válidos, contar con el uso de EPP definidos, uso de tacos y conos de seguridad, extintor, alarma de retroceso, luces y llanta de repuesto. Para aquellos que transportan materiales peligrosos, el personal asignado por el proveedor deberá contar con un entrenamiento básico de acuerdo con el Reglamento Nacional de Transporte de Materiales Peligrosos vigente, contar con la hoja de seguridad del producto y la rotulación por tipo de riesgo. Los contratos pueden terminarse si las condiciones de calidad, entrega de bienes y SST no son acordes a los Términos y Condiciones del servicio.

#### 4.4.a.iii Exposición de la comunidad a enfermedades

Las poblaciones del área de influencia de Agrovisión tienen falta de acceso a recursos básicos como el agua y la energía, lo cual incrementa su vulnerabilidad ante la pandemia COVID-19, sumado a la falta de una atención médica adecuada. Agrovisión fortaleció ante ello su Programa “Sembrando Esperanza” involucrándose en brindar cobertura en temas de concientización sobre la enfermedad, donación de alimentos, abastecimiento de agua potable y medicinas a los centros de salud del distrito y a la brigada del COVID-19 del Ministerio de Salud con insumos necesarios para que puedan realizar sus labores. Implementó también desinfección de lugares en áreas de alto tránsito en el distrito como el Censo de Salud, la Comisaría, el Banco de la Nación, la Plaza de Armas, la iglesia, la Municipalidad y el mercado de alimentos, extendiéndose además de la ciudad a 15 caseríos y centros poblados del distrito de Mórrope. Este apoyo incluyó la donación de prótesis, aparatos ortopédicos y sillas de ruedas para personas con discapacidad física. Finalmente, la Compañía brinda también soporte económico mensual para que la ambulancia comunitaria de la CCSPM se encuentre operativa para atender las emergencias de salud de los pobladores del distrito, sus caseríos, centro poblados y anexos.

Como acciones de proyección social orientadas a la prevención de enfermedades respiratorias en la comunidad, la Compañía lleva a cabo donaciones de frazadas y calaminas para mejorar las viviendas en la población más vulnerable del distrito de Mórrope. Este grupo de personas también recibe donaciones de alimentos de primera necesidad a través de campañas de donación de canastas básicas. A través del Programa “Sembrando Vida” la Compañía organiza campañas de donación de agua potable, electrobombas sumergibles para pozos tubulares, además de generadores eléctricos y su instalación para tener equipos de bombeo de agua en beneficio de la población. A través del Programa “Sembrando Paz”, la Compañía pone a disposición dos profesionales de salud mental para la atención de casos sensibles identificados en la comunidad a través de 12 promotores capacitados, con quienes también se realizan campañas de concientización contra la violencia de la mujer y la violencia doméstica. Este Programa cuenta con la colaboración de la congregación de Hermanas de la Caridad de la Santa Cruz, a quienes la Compañía moviliza desde Lima, participan también la parroquia de Mórrope y el comisario de la localidad.

#### 4.4.a.iv Preparación y respuesta a emergencias

El Plan de Contingencia establece mecanismos de comunicación con autoridades locales e instituciones de apoyo en la atención de emergencias. Para complementarlo, Agrovisión ajustará el Plan para que incluya la coordinación estrecha con representantes reconocidos de las comunidades campesinas de su área de influencia y los líderes de caseríos y anexos cercanos a las operaciones.

#### 4.4.b Personal de seguridad

Las operaciones de Agrovisión cuentan con el servicio de seguridad física a cargo de Protektor, que es una empresa debidamente constituida, especializada y capacitada en organización, administración y operación de servicios de vigilancia y protección. Protektor cuenta con su propio RIT y Código de Conducta y Ética, y asegura que las personas destacadas a las operaciones de Agrovisión no tengan antecedentes penales ni hayan sido condenados por delito doloso o tengan pendientes de rehabilitación. Los guardias son armados por lo que el personal destacado se encuentra registrado ante la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos (“SUCAMEC”) y la empresa se rige a las normas establecidas por este organismo. Las funciones principales del personal de seguridad se encuentran establecidas por el “Manual de Funciones Específicas para Puestos de Seguridad” elaborado por Agrovisión.

### 4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

#### 4.5.a Aspectos generales

La Compañía realizó contratos de compraventa entre privados por los lotes ubicados en el PEOT, y mantiene un contrato de arrendamiento a 100 años con los tres lotes ubicados en la CCSPM. Las consideraciones para el desarrollo de los proyectos en la zona se encontraron determinados por la disponibilidad de agua, la formalidad de tenencia de tierras, accesibilidad y la aceptación social voluntaria de la CCSPM para proceder. De acuerdo con la Ley General de Comunidades Campesinas (Ley 24656 de 1987)<sup>22</sup> las comunidades campesinas pueden ceder el uso de sus tierras a favor de sus unidades de producción empresarial, manteniendo la integridad territorial comunal (artículo 8), por lo cual la figura de arrendamiento, y no compra, cuenta con el respaldo legal nacional. La operación comercial entre Agrovisión y BID Invest no involucra la adquisición de tierras, por lo que basado en ello y en los antecedentes de manejo predial referidos, la ND5 no es aplicable a esta operación.

### 4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

#### 4.6.a Requisitos generales

Uno de los programas insignia de Agrovisión es “Sembrando Futuro” el cual integra componentes de sostenibilidad, biodiversidad, conectividad, cuidado de flora y fauna y gestión territorial, disminuyendo riesgos por desastres naturales y generando un equilibrio ecológico natural. La

---

<sup>22</sup> <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/ley%20general%20de%20comunidades%20campesinas.pdf>

empresa Arena Verde, cumple con dejar el 30% del total de su área para áreas de protección de bosque seco, de acuerdo con la legislación forestal vigente, e incorpora más individuos para alcanzar un bosque seco denso, buscando equilibrio entre las actividades agrícolas y la biodiversidad del Bosque Seco. Las especies forestales inventariadas arbóreas son algarrobo, sapote, palo verde, faique, y a nivel arbustivo aramo, vichayo, canutillo y overo.

#### 4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

La Política de Gestión ambiental de Agrovisión establece como uno de los principios fundamentales el mantener un 30% del total de las áreas disponibles para la agricultura en Mórrope para la conservación de la biodiversidad, generando áreas de protección de acuerdo con la zonificación ecológica económica establecida por el Ministerio del Ambiente y Gobierno Regional de Lambayeque. Además, las reforestaciones promovidas en la Reserva Forestal se encuentran enmarcadas en un “Plan Forestal para la Conservación de las Áreas Reservadas y de Protección” que reporta que hasta el 2021 incorporaron 25.000 nuevos árboles de cinco especies nativas y oriundas del bosque seco. De acuerdo con el Plan se implementan también nichos de refugio para fauna con la finalidad de aumentar la diversidad de especies, mantener los corredores biológicos identificados. Los beneficios para las operaciones de la Compañía se reflejan en el incremento de la diversidad biológica del agrosistema y la fauna beneficia para los cultivos.

La Compañía protege actualmente 50 especies de aves, 02 mamíferos y 02 reptiles, además viene monitoreando desde 2017 indicadores de especies de fauna avistadas en Arena Verde, identificando a dos especies de aves (Cortarama peruana -*Phytotoma raimondii*- y Copetón rufo -*Myiarchus semirufus*-) en estado vulnerable de acuerdo con el listado de IUCN (*International Union for Conservation of Nature*).

En complemento a los esfuerzos realizados con la reserva forestal, la Compañía maneja un alto nivel de cercos vivos: 16.8km de cercos perimetrales con dos especies forestales (casuarinas y guaranguillo) y 22.8km con cercos internos de acacias que cumplen también funciones de regulación climática. Los cercos vivos instalados tienen características biológicas que complementan formaciones vegetales de árboles de porte alto y mediano, que permiten la conservación de un importante número de especies de la biodiversidad biológica propia de un bosque seco y que con el tiempo se están constituyendo como pequeñas reservas de aves, mamíferos y diversos organismos. Por su parte el PEOT gestiona un proyecto para la reforestación integral en 15 mil hectáreas con bosque seco dentro de la poligonal del Proyecto Olmos que redundará en beneficio de la población rural de la zona, con más puestos de trabajo y suministros de servicios<sup>23</sup>.

#### 4.7 Pueblos Indígenas

Gran parte de los pueblos indígenas u originarios en el Perú se organizan en comunidades campesinas y nativas. Sin embargo, no todas las comunidades campesinas pertenecen a pueblos indígenas. El reconocimiento como comunidad campesina o nativa por sí misma no la hace parte de un pueblo indígena. En este sentido, la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (“BDPI”)

---

<sup>23</sup> <https://www.regionlambayeque.gob.pe/web/noticia/detalle/34355?pass=MTA1Nw==>

es la fuente oficial del Estado peruano en cuanto a información sociodemográfica, cualitativa y geográfica de los pueblos indígenas u originarios identificados a la fecha a nivel nacional, de conformidad con los criterios de identificación establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>24</sup>. Las principales fuentes de información de la BDPI son los censos y encuestas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (“INEI”), los directorios de comunidades nativas y campesinas de las Direcciones Regionales Agrarias (“DRA”), el Documento Nacional de Lenguas Originarias del Ministerio de Educación, la información producida por el Ministerio de Cultura y las entidades promotoras en el marco de los procesos de consulta previa, entre otras.

Para el caso de Lambayeque la BDPI identifica 6 Pueblos Indígenas u originarios, todos ellos son Comunidades Campesinas ubicadas en la Provincia de Ferreñafe, entre los distritos de Cañaris e Incahuasi. Las Comunidades Campesinas de San Pedro de Mórrope y Santo Domingo de Olmos que se encuentran en el área de influencia de las operaciones de Agrovisión no pertenecen a pueblos indígenas y no se encuentran reconocidos como tales en la BDPI, por lo que la ND7 no aplica a efectos de la presente operación.

#### 4.8 Patrimonio cultural

La Compañía cuenta con Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (“CIRA”) que concluyen que las áreas propuestas para el desarrollo agrícola no presentan vestigios arqueológicos (arquitectura, canales, campos de cultivo, cementerios, etc.) en la superficie del área evaluada del Proyecto. En complemento, la Compañía cuenta con Planes de Monitoreo Arqueológico (“PMA”) que se ajustan al Reglamento de Investigaciones Arqueológicas (R. S. 003-2014-MC) del Ministerio de Cultura del Perú y su ejecución permitirá a Agrovisión evitar la afectación del patrimonio arqueológico en sus diferentes lotes. Por lo anterior, se concluye que la ND 8 no aplica para efectos de la presente operación.

### 5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://agrovisioncorp.com/>

---

<sup>24</sup> <https://bdpi.cultura.gob.pe/>